INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 981-AD-77

Lima, 27 de setiembre de 1977

Vista la solicitud de Registro Nº 5924 presentada por doña Gladi Rojas Saavedra, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente desempeña el cargo de Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación, al cual formula renuncia;

Que, la Dirección Ejecutiva ha accedido a la petición de exoneración del plazo de ley presentada por la servidora renunciante;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34º de la Ley Nº 11377, Decreto Supremo Nº 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, Artículos 37º y 45º del Decreto - Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- ACEPTAR la renuncia formulada por doña GLADI ROJAS SAAVEDRA, al cargo de Auxiliar de Secretaría, - Grado VII Sub Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación, a partir del 1º de Setiembre de 1977.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZ
MCL.

R. J. N°981-AD-77

2017
26 SET. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Renuncia de trabajadora empleada: GLADI ROJAS SAAVEDRA

INFORME N°680-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Gladi Rojas Saavedra, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación, formula renuncia al cargo que venía desempeñando en la indicada Dirección Nacional.

   La recurrente pertenece al régimen de la Ley 4916.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede de aceptar la renuncia formulada por la trabajadora empleada GLADI ROJAS SAAVEDRA, al cargo de Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación, en aplicación de lo dispuesto por el inciso c) del Art. 34° de la Ley 11377, Decreto Supremo N°032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972 y D.L. 21292, recomendando a la Unidad de Personal practicarle la liquidación de sus Beneficios Sociales que le corresponden de acuerdo a la Ley 4916.

Lima, 23 de Setiembre de 1977

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes — Oficina de Asesoría Jurídica

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°5924

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2017
26 SET. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Administración
22 SET. 1977
RECIBIDO

INFORME Nº 172 -UP-77

A : **C.P.C. ALFONSO UGARTE SILVA**
Jefe de la Oficina Central de Administración (a.i.)

DE : **Jefe de la Unidad de Personal**

ASUNTO : **Eleva proyecto de Resolución Jefatural aceptando renuncia de servidora.**

REFERENCIA : **Expediente Nº 5924**

FECHA : **Lima, 22 de Setiembre de 1977.**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia formulada por doña Gladi ROJAS SAAVEDRA, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación, a partir del 1º de Setiembre de 1977, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera oportuno informar a su Despacho que considera procedente aceptar la renuncia de dicha servidora, a partir de la fecha antes indicada, teniendo en cuenta que el señor Director Ejecutivo ha accedido a la petición de exoneración del plazo de ley solicitado por dicha servidora.

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.
Exp. Nº5924

UP/JZ
MCL.

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 22 de Stbre. de 1977.

JORGE BRUCH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
23 SET. 1977
9:50am
RECIBIDO